

Impugnados los fondos retributivos del Convenio y el Acuerdo para el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Alegando la incompetencia del Gobierno autonómico para sobrepasar los límites presupuestarios de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, el Consejo de Ministros ha requerido al Gobierno de La Rioja para que suspenda los anexos del Convenio y el Acuerdo que recogen la distribución de un fondo entre el personal al servicio de la Comunidad Autónoma equivalente a la diferencia entre el IPC previsto y el IPC real en La Rioja, durante los próximos cuatro años. Con ello se cumple la amenaza formulada por el Gobierno central en la última reunión de la Mesa General.

Según CC.OO. este hecho demuestra “la coherencia de la convocatoria de las movilizaciones que culminaron con la huelga del pasado 14-D en nuestra comunidad, a pesar de la existencia del Acuerdo/Convenio, poniendo de manifiesto la precariedad de la negociación de los empleados públicos”.

El sindicato anuncia que, una vez conocida la disposición del Gobierno riojano, hará lo posible para garantizar, mediante la revisión de las disposiciones adicionales afectadas, que los trabajadores de la comunidad mantengan el poder adquisitivo durante la vigencia de los convenios.